

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director
Libro de Actas

Acta de la **Sesión ordinaria N°021-2021 Virtual**, celebrada por el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002, del día **10 de Noviembre del 2021**, la cual da inicio a las **8:03 a.m.** horas de la mañana, con la presencia de la señora **Mónica Acosta Valverde**, cédula de identidad número **uno-mil doscientos cincuenta y ocho novecientos veintiséis** en su calidad de representante del Presidente Ejecutivo del IMAS quien preside, la señora **Margarita Fernández Garita**, cédula de identidad número **tres-doscientos sesenta y cinco-cero setenta y siete**, en su calidad de Gerente de la Unidad Ejecutora, y la señorita **Karla Pérez Fonseca**, cédula de identidad número **dos-cuatrocientos noventa y ocho-setecientos treinta y seis**, en su calidad de representante de la Subgerencia de Desarrollo Social del IMAS; la señorita **Mayra Vargas Ulate** cédula de identidad **uno- mil doscientos uno-cuatrocientos ochenta y cinco** en su calidad de representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y Pesca; la señora **Alejandra Rojas Núñez** cédula de identidad número **tres cuatrocientos diecisiete quinientos veinte** en su calidad de representante del INAMU.

Con la participación de la señora **Silvia Gómez Cortés** cédula de identidad número **uno mil trescientos uno- trescientos cinco** y la señora **Kattia Sánchez Azofeifa** cédula de identidad **uno- mil trescientos cuarenta y seis-trescientos ochenta y cinco**, ambas en calidad de representantes des Fiduciario Banco de Costa Rica; y el señor **Gustavo Muñoz Ureña** cédula de identidad **uno setecientos treinta y uno doscientos siete** en su calidad de representante del Banco Nacional. Invitado, el señor **Olman Arias Abarca** cédula de identidad **uno-mil doscientos noventa y siete ochocientos cuarenta y siete** en sus calidad de representante de Supervisor de operaciones del Banco de Costa Rica; la señora **Andrea Esquivel Hernández** cédula de identidad **uno mil veintitrés seiscientos noventa y nueve** representante de oficial de Fideicomiso, el señor **Randall Sandi Vargas** cédula de identidad **tres trescientos noventa y siete quinientos cinco** en su calidad de representante del Puesto de Bolsa del Banco de Costa Rica, el señor **Cristian Zúñiga Castro** en su calidad de contador del Banco de Costa Rica, el señor **Oswaldo Soto Herrera** cédula de identidad dos cuatrocientos ochenta y seis setecientos ochenta y seis en calidad de representante de la Jefatura local de Fideicomisos Comerciales del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DE QUORUM

La señora **Mónica Acosta Valverde** comprueba el quórum y procede a iniciar la sesión. Están de forma virtual los cinco miembros del Comité Director, la señora **Margarita Fernández Garita**, la señorita **Karla Pérez Fonseca**, la señora **Mónica Acosta Valverde**, la señora **Alejandra Rojas Núñez**, la señorita **Mayra Vargas Ulate**.

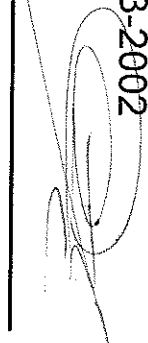
ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Se da lectura a la agenda de la sesión ordinaria N°021-2021 de fecha **10 de noviembre del 2021**, con el siguiente orden del día:

1. Comprobación de quórum.
2. Lectura y Aprobación de Agenda.
3. Lectura y aprobación acta 020-2021.
4. Información plurianual anexa al documento Plan Presupuesto 2022.
5. Presentación de caso por incobrabilidad del señor **César Vargas Vargas**, en atención acuerdo 137-2021, según oficio 1652-2021.
6. Presentación referente al tema de subrogación que origina el Cobro Judicial, según oficio 1658-2021.
7. Presentación de caso arreglo de pagó y otorgamiento de más plazo según artículo 1653-2021

*Sesión ordinaria #021-2021
10 de noviembre del 2021*

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



8. Aclaraciones del monto generado por intereses sobre las inversiones del Fideicomiso.
9. Asuntos Varios.

La señora Mónica Acosta Valverde presenta a las personas representantes del Comité Director los puntos de agenda de la sesión ordinaria 021-2021 del Comité Director.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°138-2021: Se da por aprobada la agenda de la sesión ordinaria 021-2021. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA 020-2021.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°139-2021: Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria 020-2021. **Acuerdo firme por unanimidad de votos, con cinco votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Mayra Vargas Ulate, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO CUARTO: INFORMACIÓN PLURIANUAL ANEXA AL DOCUMENTO PLAN PRESUPUESTO 2022.

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita presenta a las personas representantes del Comité Director la información Plurianual anexa al documento Plan Presupuesto 2022.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Contraloría le solicita que le brinde el documento donde el Jerarca del Fideimas conoció y aprobó la información plurianual

La Contraloría siempre pide algo nuevo y en el documento del Plan Presupuesto 2022 se anexó la tabla 26 y se le indica a la Contraloría que ahí está la información plurianual. Pero la Contraloría indica que no ve el acuerdo donde el Comité Director lo conoció y lo aprobó. A la Contraloría se le indica que está de forma integral en el documento.

La señora Margarita Fernández Garita solicita a las personas representantes del Comité Director sacar un acuerdo y ahí está la propuesta de acuerdo.

La señora Margarita Fernández Garita da la explicación de lo que es la información plurianual y es una norma de la Contraloría donde hace una proyección del Presupuesto del 2022 por cuatro años hasta el 2025 y aquí se proyecta tanto los ingresos como los gastos y se establecen los supuestos que están indicados en la tabla 26 (documento Plan Presupuesto 2022). Solicita a las personas representantes del Comité Director que se apruebe la propuesta de acuerdo referente a la información plurianual anexo al documento Plan Presupuesto 2022.

La señora Karla Pérez Fonseca comenta que es la aprobación específica de esa tabla. La señora Margarita Fernández Garita menciona que se hace la tabla y se pone un anexo dentro de todos los documentos que se aportaron.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo de la información plurianual anexa al documento Plan Presupuesto 2022.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°140-2021: Instruir a la Gerente de la Unidad Ejecutora informar a la Contraloría General de la República, que este Comité Director, en sesión 017-2021, de fecha 16 de setiembre 2021, conoció y aprobó la información plurianual incluida en el Documento Plan-Presupuesto 2022 "Tabla 26: VISIÓN PLURIANUAL PRESUPUESTO" páginas 60, 61 y 62", en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP. Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTÍCULO QUINTO: PRESENTACIÓN DEL CASO DEL SEÑOR CÉSAR VARGAS VARGAS, EN ATENCIÓN AL ACUERDO 137-2021, SEGÚN OFICIO 1652-2021.

A continuación, la señora Margarita Fernández Garita presenta a las personas representantes del Comité Director del caso del señor César Vargas Vargas

La señora Margarita Fernández Garita menciona que este caso el Comité Director había tomado el acuerdo 137-2021 (sesión ordinaria 020-2021) donde se solicitó una visita al señor César Vargas Vargas.

La señora Margarita Fernández Garita indica que el señor César Vargas Vargas es de San Miguel de Desamparados y la señora Andrea Esquivel Hernández y el señor César Hidalgo Quirós (Promotor Social empresarial) le realizaron una visita.

El señor César Vargas Vargas realiza la actividad de zapatero y se le otorgó un crédito por un monto de ₡1,500,000.00 (un millón quinientos mil colones) y entra en morosidad el 5 de agosto del 2020 después de la Pandemia, y el saldo de la operación es de ₡1,476,234.36 (un millón cuatrocientos setenta y seis mil doscientos treinta y cuatro colones con treinta y seis céntimos) y tiene intereses atrasados por un monto de ₡5,998.37 (cinco mil novecientos noventa y ocho colones con treinta y siete céntimos) y intereses corrientes de ₡10,663.11 (diez mil seiscientos sesenta y tres colones con once céntimos) para un total de ₡1,476,234.36 (un millón cuatrocientos setenta y seis mil doscientos treinta y cuatro colones con treinta y seis céntimos).

Al señor César Vargas Vargas se le realizó un cobro administrativo y no recibió la notificación por cambio de domicilio. Se le realizó visita el 3 de noviembre del 2021 y el señor manifiesta que ejerce la actividad pero que prácticamente está viviendo de la pensión porque es un adulto mayor. Esto es lo que indica la señora Andrea Esquivel Hernández que el señor es un adulto mayor de 62 años y cuenta con una pensión de ₡82.000 (ochenta y dos mil colones), padece de presión alta y hace 5 meses alquila un cuarto que comparte con otra persona y paga ₡70.000 (setenta mil colones mensuales) que incluye espacio físico y alimentación.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que la Unidad Ejecutora recomienda que se acoja la incobrabilidad de este caso.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que ver un informe así permite conocer la situación socioeconómica de este adulto mayor e incluso la incorporación de fotografías le da valor agregado al informe.

La señora Alejandra Rojas Núñez indica que comparte el sentir de la señora Mónica Acosta Valverde que este es otro tipo de informe y ojalá se tuvieran estos informes así para tener los insumos para tomar decisiones más fundamentadas en el Comité Director. Pregunta la señora Alejandra Rojas Núñez si esta actividad de zapatero era la original o fue que él la cambió cuando solicitó el crédito.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director
Libro de Actas



La señora Margarita Fernández Garita le pregunta a la señora Andrea Esquivel Hernández para qué actividad se le financió y cuál fue el plan de inversión. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta para cuál actividad se le otorgó el crédito al señor.

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que al señor César Vargas Vargas se le otorgó un crédito de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil colones) y la actividad de él es zapatero y se le entregó el crédito para capital de trabajo. La señora Margarita Fernández Garita indica que en la Foga era para la actividad de zapatero y se le dio para capital de trabajo.

La señora Alejandra Rojas Núñez menciona que hizo la pregunta para saber que tanto mercado tiene esta actividad y tener esa claridad para este tipo de reporte, para este tipo de apoyo. Y es evidentemente que a este señor por la condición en que vive ya no se le puede cobrar esto. Pero se debe tener esa claridad previa a la aprobación de este tipo de crédito, porque esta actividad ya no está como en boga como lo fue en otro tiempo y la claridad que hay que tener con respecto al mercado y la cantidad de clientes.

La señora Margarita Fernández Garita indica que habría que ver el informe del Banco Nacional cuando hizo el análisis de crédito y la capacidad de pago de los casos. Y coincide con la señora Mónica Acosta Valverde que es importante que los casos estén bien documentados cuando venga al Comité Director la incobrabilidad, que tengan fotos que se evidencie cuál es la situación económica de las personas, para tener una visión más amplia y nos hubiéramos evitado en ese momento que se vio el caso viendo este informe como se presentó esa vez.

La señora Mónica Acosta Valverde indica que se hace un cambio de agenda y se conoció el punto 6 referente a la presentación de la declaratoria de incobrabilidad del caso del señor César Vargas Vargas en atención al acuerdo 137-2021, según oficio 1652-2021 y no el punto 5, dicho esto y conocido el informe presentado por la señora Andrea Esquivel Hernández se somete a votación.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del caso del señor César Vargas Vargas.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°141-2021 Acoger la declaratoria de incobrabilidad del caso del señor César Vargas Vargas, cédula 8-0127-0191, según la información recopilada en visita domiciliar, informe de la ULDS Desamparados y el criterio legal del abogado Óscar Vargas Jiménez. Lo anterior de conformidad con el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios en los artículos 25 e inciso "a" del artículo 32 y se instruya al Fiduciario proceda según corresponda. **Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor.** Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez.

ARTICULO SEXTO: PRESENTACIÓN REFERENTE AL TEMA DE SUBROGACIÓN QUE ORIGINA COBRO JUDICIAL, SEGÚN OFICIO 1658-2021.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que ella y la señora Andrea Esquivel Hernández se reunieron con el abogado externo que tiene el Fideicomiso para el todo el tema de esta sección del reglamento de las cuentas por cobrar por subrogación y efectivamente el tema tiene que ver con varios escenarios los cuales son:

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

1. Posibilidad de arreglo de pago como se ha visto en otros beneficiarios en donde efectivamente tienen la posibilidad de hacer un arreglo de pago directamente y se formaliza.
2. Posibilidad de incobrabilidad y aquí se ven varias cosas: 1. Una vez que habiendo determinado que no tiene bienes embargables, viene la posibilidad de incobrabilidad como los casos normales que se han visto en el Comité Director. 2. Que la persona no es asalariada y esto lo determina también el abogado que no tiene bienes, pero que tampoco es asalariada. Que el bien embargable corresponde a la habitación familiar a favor de menores de edad, entonces también hay posibilidad de incobrabilidad, tiene limitaciones, anotaciones y además hay un estudio de costo beneficio que determina que el costo de la demanda es superior al costo de la deuda. Los costos que se incurren en una demanda son superiores a lo que se recupere. Esto son las posibilidades de incobrabilidad.

En cuanto a la posibilidad de Cobro judicial, va vía embargo de salario, o se embarga los bienes y el costo de la demanda es inferior al costo de la deuda y se evidencia en las posibilidades de recuperación.

La señora Margarita Fernández Garita indica que lo que se está proponiendo es que en las próximas sesiones de aquí a que finalice el año se estaría presentando la reforma al Reglamento pasando por las partes que correspondan para su revisión.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que son bastante claro estos escenarios.

La señora Alejandra Rojas Núñez consulta que la posibilidad de arreglo de pago se agota en algún tiempo determinado. La señora Margarita Fernández Garita menciona que la señora Andrea Esquivel Hernández lo que hace una vez que el crédito lo subroga el Fideicomisario garantizado ella hace una notificación por Correos de Costa Rica para indicarle al deudor de que se ha entrado en este proceso. Y aquí puede haber varios escenarios los cuales son:

1. El deudor reciba la notificación y se comunica directamente con la Unidad Ejecutora.
2. El deudor recibe la notificación y no se comunica con la Unidad Ejecutora
3. Correos de Costa Rica nos devuelve la notificación porque que no ubican el domicilio.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que cuando la señora Andrea Esquivel Hernández se enfrenta a estas tres cosas y una de ellas es que el señor si se reporta al Fideicomiso y se ve la posibilidad de que pueda hacer un arreglo de pago, es este escenario uno. Pero puede ser que la persona se reportó, pero definitivamente con lo que cuenta se ve que no tiene la posibilidad de un arreglo de pago, pero si posibilidad ya sea de incobrabilidad o cobro judicial. Si la persona acepta el arreglo de pago la señora Andrea Esquivel Hernández se comunica con el abogado y le manda a solicitar el estudio legal.

La señora Alejandra Rojas Núñez consulta que la primera notificación empieza después de los sesenta y algo de días, pero pregunta cuánto tiempo después pasaría a la posibilidad de incobrabilidad o cobro judicial. Cuánto tiempo se va a estar insistiendo, o si no para pasar a los otros escenarios.

La señora Margarita Fernández Garita indica que la señora Andrea Esquivel Hernández da 30 días hábiles para ver si Correos de Costa Rica devuelve la notificación o el cliente va a la Unidad Ejecutora.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002

Comité Director

Libro de Actas



La señora Margarita Fernández Garita indica que se le ha insistido a la señora Andrea Esquivel Hernández que vale la pena hacer una llamada telefónica a la persona. Y la señora Andrea Esquivel Hernández ya está haciendo esas llamadas telefónicas, pero a veces con la llamada telefónica no se ubica a la persona. Y es bueno localizar a la persona a través de los números de teléfonos o con los Promotores. Hay un plazo de ese proceso de 30 días hábiles.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que en la nueva propuesta del reglamento que nos van a presentar sería bueno establecer ese tiempo, o sino para pasar a los otros escenarios.

La señora Andrea Esquivel Hernández indica que en la Unidad Ejecutora se hace la gestión administrativa que establece el Reglamento, después se lleva el caso a la incobrabilidad o trasladarlo, lo que pasa es que el proceso se traba porque el Reglamento establece que se debe tener el estudio socioeconómico, y a través de los abogados se tiene el criterio legal y rápido se tiene el reporte si procede o no un proceso de cobro. Pero la otra parte que requiere la tramitología es el estudio socioeconómico y es aquí no se detiene el proceso.

La señora Alejandra Rojas Núñez comenta que el estudio socioeconómico es cuando llega el trámite de incobrabilidad. Pregunta cuánto tiempo se da para estar insistiendo en el escenario uno en posibilidad del arreglo de pago. La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que a veces manda como tres veces la notificación y cuando se devuelve una notificación se vuelve hacer revisión en el sistema para ver si hay actualización de ficha y si consta un nuevo dato, un nuevo teléfono para confirmar y se vuelve a enviar.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que se debe tener claro que se cumple con el requisito de notificación le llegue o no a la persona, pero se insiste que se busque a la persona ya sea por visita, por teléfono y se agota dicha vía, porque puede que se tenga o no resultados.

La señora Margarita Fernández Garita indica que en el punto uno que es la posibilidad de arreglo de pago puede pasar 30 días y es ahí donde la señora Alejandra Rojas Núñez indica que se deje en el reglamento agotar la posibilidad de pago. La señora Alejandra Rojas Núñez indica que quede claro ya sea por cantidad de notificaciones, por cantidad de días hábiles y que quede ahí ahora que va a hacer esa revisión del Reglamento que quedé esa claridad de agotar toda la vía antes de llegar al punto 2 y 3.

La señora Alejandra Rojas Núñez hace la observación que esta reforma al reglamento no sea solo con base en el oficio expuesto, sino también con las observaciones discutidas en la sesión.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°142-2021 Se da por conocido el oficio 1658-2021 y se instruye a la Unidad Ejecutora presentar en el presente año 2021, una reforma al Reglamento para la Prestación y Otorgamiento de Beneficios "SECCION III: DE LAS CUENTAS POR COBRAR PRODUCTO DE LA SUBROGACIÓN. Acuerdo firme por mayoría de votos, con cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señora Karla Pérez Fonseca, la señora Mónica Acosta Valverde, la señora Alejandra Rojas Núñez.

Se retira de la sesión ordinaria 021-2021 del Comité Director la señora Alejandra Rojas Núñez, representante del INAMU.

ARTICULO SETIMO: PRESENTACIÓN DE CASO POR ARREGLO DE PAGO Y OTORGAMIENTO DE MÁS PLAZO SEGÚN OFICIO 1653-2021.

Sesión ordinaria #021-2021

10 de noviembre del 2021

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Se incorpora a la sesión ordinaria 021-2021 del Comité Director la señorita Mayra Vargas Ulate representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería

La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que la señora Shirley Umaña Marín vive en Pocosí y se le otorgó un crédito por un monto de \$7,000,000.00 (siete millones de colones) avalado por el Fideicomiso y este crédito fue aprobado por el Comité Director y referido por el Banco Nacional

La señora Shirley Umaña Marín convivió con su pareja, pero el señor enferma de cáncer durante 10 años y la señora asume la responsabilidad del hogar, más la atención del esposo y todo esto le generó muchas deudas, y adquirieren la concesión de un taxi. Cuando el señor fallece la señora adquiere una serie de deudas que la asume el cuñado y ella le está pagando a él.

El caso fue remitido al Fideicomiso a través del Banco Nacional y se aprueba por el Comité Director por un monto de \$7,000,000.00 (siete millones de colones) y ella empieza hacer el pago de la deuda y en este momento la señora en viudo y estaba a cargo del cuidado de la mamá que es adulta mayor. Toda esta situación le acarreo una serie de problemas económicos y de salud al punto que no pudo cancelar más la deuda, se vino lo de la Pandemia y tuvo un accidente de tránsito donde el taxi estuvo involucrado y parece que hubo un persona fallecida y todo le generó a ella implicaciones económicas importantes que no pudo atender más la deuda.

La señora Margarita Fernández Garita indica que aquí el punto es que la actividad del taxi está de por medio y lo que realizaba era pan y la actividad del taxi ella no podía tener control o estar empoderada con esa actividad, entonces ella recurre a alguien que le manejará el taxi y la situación se le vino a complicar un poco. La señora Margarita Fernández Garita menciona que aquí lo importante es que la señora Shirley Umaña Marín tiene la voluntad de un arreglo de pago y estaríamos en el escenario uno, solo que el plazo que establece el reglamento dice que la Unidad Ejecutora puede otorgar plazos hasta cinco años, y más de cinco años tiene que venir al Comité Director.

Es por eso que se trae el arreglo de pago a este Comité Director, para que se le dé un plazo mayor de 108 meses para que la señora empiece a pagar la deuda de \$5,488,000.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil colones).

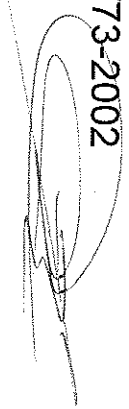
La señora Andrea Esquivel Hernández menciona que la deuda de la señora es de \$5,488,000.00 (cinco millones cuatrocientos ochenta y ocho mil colones) y ya la señora devolvió el taxi por toda la situación que se dio y sus ingresos provienen de ventas de comidas y del apoyo económico que recibe del hijo.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que ella lo ve bien y si la señora tiene voluntad de pago y es un monto bastante alto y que se agote la posibilidad uno, sin llegar a la incobrabilidad.

La señora Mónica Acosta Valverde lee la propuesta de acuerdo del caso de la señora Shirley Umaña Marín.

Por lo tanto, el Comité Acuerda: Acuerdo en firme N°143-2021 Acoger la recomendación de la Unidad Ejecutora de otorgar un plazo de 108 meses, para el pago del saldo de la deuda de la señora Shirley Umaña Marín, cédula 1-0987-0554, y se formalice el arreglo de pago producto de una subrogación. Lo anterior de conformidad con el Reglamento para la prestación y otorgamiento de beneficios, que dice "sección III: De las cuentas por cobrar producto de la subrogación, en el artículo 30 establece: De los plazos de los arreglos de pago. Acuerdo firme por mayoría de votos, con

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



cuatro votos a favor. Con los votos virtuales, la señora Margarita Fernández Garita, la señorita Karla Pérez Fonseca, la señora Mónica Acosta Valverde, la señorita Mayra Vargas Ulate.

ARTÍCULO OCTAVO: ACLARACIONES DEL MONTO GENERADO POR INTERESES SOBRE LAS INVERSIONES DEL FIDEICOMISO.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que el señor Gustavo Muñoz Ureña representante del Banco Nacional se retira de la sesión ordinaria 021-2021.

A continuación, se presenta el tema de las aclaraciones del monto generado por intereses sobre las inversiones

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que a principio del mes de octubre 2021 se recibió los informes contables al cierre 30 de setiembre 2021 y después de eso en la misma sesión se conoció el informe del Puesto de Bolsa y fue muy oportuno para poder verlo ambos informes en la misma sesión para poder tener esa visión integral. Pero hubo un par de imprecisiones y quedaron algunas dudas y lo que el Comité Director solicitó fue que se revisara a fondo y en esta sesión podemos tener esa claridad a nivel general en el Comité Director.

La señora Mónica Acosta Valverde da dos ejemplos relacionados al tema los cuales son:

En los intereses que presentó el informe contable se indica que el monto era de \$244,023,678.93 (doscientos cuarenta y cuatro millones veintitrés mil seiscientos setenta y ocho colones con noventa y tres céntimos) y después de hacer los números finos y en la siguiente sesión se dijo \$245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos) y consta en el acta donde se solicita que los números sean precisos ante la presentación de este Comité Director y no puede ser que quince días después un poco más, o un poco menos había una imprecisión más de \$1,000,000.00 (un millón de colones).

Y después el Puesto de Bolsa cuando presenta los intereses indica que son \$179,110,066.11 (ciento setenta y nueve millones ciento diez mil sesenta y seis colones con once céntimos). La señora Margarita Fernández Garita menciona que son \$179,110,066.11 (ciento setenta y nueve millones ciento diez mil sesenta y seis colones con once céntimos). La señora Mónica Acosta Valverde comenta ahí que se da la preocupación del Comité Director porque había una diferencia significativa entre cómo lo estaban contabilizando. La señora Mónica Acosta Valverde comenta que esto es una de la imprecisión que detecta y externa la preocupación.

La otra preocupación es que año a año las Comisiones en general del Puesto de Bolsa suben cada año y no hay ningún problema de que la comisión tiene que existir y que suba, pero en los tres años que ella está en el Comité Director se deben hacer modificaciones presupuestarias para poder cubrir el monto de las comisiones y la pregunta que surge es como se está haciendo el cálculo de las comisiones, porque a veces pareciera que no se está planificando adecuadamente, o son situaciones súper coyunturales y se debe tener esa claridad. Y en la última sesión hubo una explicación en términos financieros de que el monto de los \$66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos) y lo ven como gasto, que no lo ven como gasto y lo visualizan de una forma a otra.

La señora Mónica Acosta Valverde menciona que este mes ha sido particular en donde se han visto varios puntos y como que no terminan de coincidir y tener esa claridad y le parece importante este

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

espacio para poder conversar y comprender como se construyen los cálculos, las comisiones y cuáles son las implicaciones y tener esa claridad todos para evitar malos entendidos.

La señora Margarita Fernández Garita hace su apreciación e indica que hay dos temas que tiene que ver con la contabilidad, el registro que hace el Puesto de Bolsa y el registro presupuestario.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que ella tiene claridad de los ¢245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos) de rendimientos y ellos manifiestan que estos se generaron en las inversiones y una parte ingresa como en efectivo una vez que vence el cupón de intereses y lo que no ha vencido del cupón se registra como un producto por cobrar, pero se registra contra un ingreso en el Estado de Resultados. En el tema contable no hay problema de que efectivamente en el Fideicomiso generó los ¢245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos).

La señora Margarita Fernández Garita comenta que, lo que sucede es porqué el Puesto de Bolsa llega al monto de los ¢179,110,066.11 (ciento setenta y nueve millones ciento diez mil sesenta y seis colones con once céntimos), porque ellos nunca dijeron que las inversiones generaron un gasto por primas y descuentos en la suma de ¢66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos) de gasto por primas y descuentos de los títulos. Y esos ¢66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos) nosotros no lo tenemos presupuestado y esto hace que aun cuando nosotros nos gamos los ¢245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos). Los ¢66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos) está generando un hueco presupuestario, porque en ningún momento ni con la Asesoría del Banco se presupuestó y es ahí donde se habla del tema planificación, donde no se planificó un gasto dentro del Presupuesto para atender ese gasto de los ¢66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos) por primas y descuentos.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que se coincidió con el Banco que se ganaron los ¢245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos), obviamente en la transparencia del Banco se generaron los ¢245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos) a través del Puesto de Bolsa, pero lo que generó ese gasto no se tenía presupuestado, y si se hizo la salida de efectivo de ese gasto del Fideicomiso sin mediar inclusive una solicitud de desembolso y esto se tendría que ordenarlo con la señora Silvia Gómez Cortés.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que ese es el tema que efectivamente se generaron los ¢245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos), pero se generó un gasto que no lo conocíamos y que no estaba presupuestado, y eso vino a hacer ese hueco ahora en el presupuesto, porque cuando ella hace el Presupuesto del año siguiente y le dice que se va generar tanto dinero por rendimientos, ella lo que hace es presupuestarlo en Gastos y no necesariamente en una partida de esta que nunca se presupuestó, sino en las demás partidas para pagar subsidio de tasa, garantías, gastos administrativos. Lo único que se presupuesta es la comisión fiduciaria y las comisiones del Puesto de Bolsa, esto si está presupuestado. En términos generales fue eso lo que sucedió que efectivamente se recibió los ¢245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos), pero que se generó un gasto que no estaba presupuestado.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que hay \$245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos) que, si ingresaron desde el Puesto de Bolsa, y los \$66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos) por Gastos de Primas y Descuentos. La señora Mónica Acosta Valverde pregunta a dónde van esos \$66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos).

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que hay tres grandes temas. El primero es el tema de los \$66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos). En el tratamiento de las inversiones se registra en las partidas de los Estados Financieros un ingreso de \$245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos) que es efectivamente la generación que da el portafolio de inversiones del Fideicomiso Fideimas.

El señor Osvaldo Soto Herrera indica que la señora Margarita Fernández Garita menciona que se va a ver el tema de la erogación de ese gasto. El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que cuando se dan las boletas de inversiones automáticamente el contador registra el ingreso neto de las inversiones, tanto sea por cupones que están venciendo o porque en el momento de la compra o venta se da esa ganancia y en el momento que se recibe la boleta automáticamente ahí viene el cálculo de cuanto es la liquidación que sale en el Puesto de Bolsa. En el momento de la liquidación de la inversión al ser una prima o un descuento se da una liquidación de saldo, y en ese momento se deja parte de todo ese movimiento de la inversión el remanente ya sea prima o descuento.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que en el tema número uno, el Fideicomiso Fideimas efectivamente se ha ganado \$245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos) en inversiones y este es el registro total de la cartera y el portafolio que tiene el Fideicomiso y esta es información clara, precisa confiable. Y se refleja contablemente en el Estado Financiero del Fideicomiso el ingreso macro, que es el ingreso total bajo el cual la señora Margarita Fernández Garita hace el presupuesto y se va a ganar el monto por presupuesto que se estima de la cartera.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que la señora Margarita Fernández Garita indica que a la hora de conformar el presupuesto no se le informó y el señor Osvaldo Soto Herrera comenta que puede ser que sí que efectivamente no se le informó a la Unidad Ejecutora y no estoy diciendo que no de ese tratamiento en las inversiones. Indica el señor Osvaldo Soto Herrera que está conversando e investigando el tema de la Contraloría para corregir si hay que corregir ese dato de información a la Contraloría, porque ellos nos llaman sobre muchos Fideicomisos y sabemos que en el tratamiento de las inversiones hay primas y descuentos.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que fue lo que pasó en esa presentación Banco Fiduciario versus Puesto de Bolsa y se llega a la conclusión es que por tema Sugeval y presentación de los Estados Financieros del Puesto de Bolsa hacia un cliente hacen el neteo a nivel de Estados de Resultados de Balance, pero igual están en las cuentas registradas. Lo que pudo haber pasado es que el señor Randall Sandí Vargas pudo haber puesto en la presentación la sumatorio total igual como se presenta en el Banco para no crear este ruido.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

Efectivamente el Fideicomiso se ha ganado los \$245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos) y parte de ese tratamiento y como la señora Margarita Fernández Garita lo menciona que se ha creado un hueco presupuestario y esto es un efecto que después se va a tratar, pero son \$245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos) y el tratamiento de primas y descuentos ha generado un monto de \$66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos) como un gasto. Sin embargo, bajo la normativa o conceptualización de primas y descuentos se sabe que las primas y descuentos en la línea del tiempo de la inversión se van recuperando e inclusive por ejemplo por política de inversión se puede tomar un acuerdo o una decisión de decir no nos interesa perder tanto a pesar de que en el tiempo se vaya a recuperar, se puede vender y se puede capitalizar y ganar bastante plata en una capitalización de una inversión.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que este es el tratamiento y se conversó ayer transparentemente y pudo haber y está generando ruido el tema de que el Puesto de Bolsa lo presentara así, pero por norma Sugeval y audiado, así siempre se hace y es parte de lo que conocemos con todos los Puestos de Bolsa. El señor Osvaldo Soto Herrera menciona que este sería el tema de la aclaración de lo que es el Ingreso, gasto, pero no es un pago, si no que en la boleta de inversión se da ese movimiento transaccional se da en la liquidación de la boleta, y así llega la boleta a la contabilidad en donde se registra todo el Ingreso que corresponde el tratamiento de la prima o el descuento y va a la cuenta correspondiente en la contabilidad. El señor Osvaldo Soto Herrera indica que este sería el tema de los ingresos y gastos.

El señor Randall Sandí Vargas comenta que en concordancia con lo que indica el señor Osvaldo Soto Herrera la liquidación viene desde la boleta y cada negociación que se hace viene a un precio registrado y cualquier prima que se pague a la adquisición de un bono se va por ese proceso de liquidación y esa prima se le paga al vendedor que se le está comprando el bono en ese momento y no queda en el Puesto de Bolsa, ni en el Fideicomiso y no queda en ninguna parte y es el costo de oportunidad por poder invertir en las tasas de mercado que se tiene en donde se puede demostrar de las opciones que existen en el mercado el 95% de los instrumentos a los que se tienen acceso están con primas y lo poco que podrían tener descuentos prácticamente que no hay negociación y no hay vendedores y este es el costo de oportunidad de poder invertir en un instrumento que aporta una rentabilidad adecuada al portafolio aún plazo determinado.

La señora Margarita Fernández Garita comenta sobre la transparencia de la información es válida y probablemente es válida las primas y descuentos, pero sin embargo esta es la claridad de cómo Comité Director deberíamos tener a la hora de la presentación de la información. Quizás el Banco omitió cuando se presentaron los Estados Financieros y tal vez el Puesto de Bolsa omitió cuando presentó el neteo de los rendimientos que había esos \$66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos) que no sabemos cómo se originan. Toda esa información es importante para entender.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que el papel de la señora Silvia Gómez Cortés es ver ese efecto en ese gasto y como incide en el presupuestariamente y también cuál es el asesoría del Banco en cuánto a que es lo que hay que reportar a la Contraloría, porque no se le está reportando el neteo, sino el monto bruto, y esto vale la pena aclararlo y tener claridad si es que se tiene que hacer un ajuste, o no hay que hacerlo para que las dos partes estén tranquilas a nivel de la Contraloría. Esta es la falta del Banco en esa claridad de los datos, si bien es cierto que ustedes los entienden y están registrados contablemente a nivel de Comité Director por las competencias no se tenía claro.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que cuando se recibe del Banco la proyección de ganancia del Puesto de Bolsa es de tantos millones en ese monto bruto la Unidad Ejecutora realiza un Plan Presupuesto, y para el mes de setiembre se presentó ante la Contraloría y de los doscientos millones y resto que se está proyectando para el próximo año ese monto se distribuyó en nuestras funciones esenciales, que es capacitación y otras de nuestras metas naturales.

La señora Mónica Acosta Valverde pregunta si eso es lo que reportamos en nuestro Plan Presupuesto, y no va haber ningún problema el próximo año con ningún faltante. Y si el Plan Presupuesto el monto bruto de nuestras inversiones para el año 2022 es de ₡200,000,000.00 (doscientos millones de colones) y se repartieron en diferentes partidas que van a responder a la capacitación, garantías para la gente, en la plataforma electrónica. Pregunta si el monto de estos ₡200,000,000.00 (doscientos millones de colones) van a estar, se van a poder ejecutar y se van a poder desarrollar y no va haber ningún faltante o ningún hueco y que el próximo año se tengan que hacer modificaciones para subsanar primas y descuentos porque volvió a salir esa situación. Ella quiere estar sumamente clara o si es algo que se tenga que prever.

El señor Osvaldo Soto Herrera les pregunta a las personas representantes del Comité Director si quieren que el señor Olman Arias Abarca presente el Balance de Situación para que se tenga visual para todos donde están las partidas tanto de ingresos, como de gastos lo podemos ver para quedar claro en el primer punto. La señora Margarita Fernández Garita indica que le gustaría ver el cuadro del señor Randall Sandí Vargas.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que esto le gustaría que se presentara porque la fuente primaria es la contabilidad que lleva el Fideicomiso y lo que llegó ayer en acuerdo es que el señor Randall Sandí Vargas aunque este sumergido en norma Sugeval y antes de hacer la presentación se va alinear con el Banco y eso es lo que se coordinó ayer para no crear ruido.

El señor Osvaldo Soto Herrera pregunta a las personas representantes del Comité Director si quisieran ver el Balance del Fideicomiso que presentó el señor Olma Arias Abarca para que vean donde se registran el monto de los ₡245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos) y el monto de ₡66,658,756.17 (seiscientos sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos).

El señor Olman Arias Abarca indica que ese es el Estado Financiero del Fideicomiso donde se visualizan los rubros que están marcados en amarillo que efectivamente suman los ₡245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos), ambos ingresos de ₡244,023,678.93 (doscientos cuarenta y cuatro millones veintitrés mil seiscientos sesenta y ocho colones con noventa y tres céntimos) y el monto de ₡1,742,509.71 (un millón setecientos cuarenta y dos mil quinientos nueve colones con setenta y un céntimos) y en la parte de abajo se muestran los gastos que son los ₡66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos), todo está relacionado al tema de las inversiones, pero son conceptos totalmente independientes.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que esos ₡66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos) no se tiene presupuestado.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

El señor Randall Sandí Vargas menciona que los \$179,110,066.11 (ciento setenta y nueve millones ciento diez mil sesenta y seis colones con once céntimos) que son los ingresos que se están reportando y el efecto de primas y descuentos que por metodología del mercado de valores se tiene que aplicar. Y esos \$179,110,066.11 (ciento setenta y nueve millones ciento diez mil seiscientos sesenta y seis colones con once céntimos) ya tienen el ingreso bruto del monto del monto de los \$245,766,264.25 (doscientos cuarenta cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos) que acaba de mencionar el señor Olman Arias Abarca, menos la parte de las primas que se pagaron para adquirir los instrumentos que están dentro del portafolio y eso da un neto de \$179,110,066.11 (ciento setenta y nueve millones ciento diez mil sesenta y seis colones con once céntimos) y en función a esta metodología el Puesto de Bolsa da los indicadores, los rendimientos, estadísticas. Esto se ha hecho de esta manera, y siempre se ha reflejado el tema neto y por eso se ve esa partida del monto de \$179,110,066.11 (ciento setenta y nueve millones ciento diez mil sesenta y seis colones con once céntimos). Y el ingreso bruto por intereses que entro al Fideicomiso son los \$245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro colones con veinticinco céntimos).

La señora Mónica Acosta Valverde le pregunta a la señora Silvia Gómez Cortés cuando usted le indica a la Unidad Ejecutora para el Plan Presupuesto este es el monto del Puesto de Bolsa y se nos da el monto en bruto o el monto en neto. La señora Silvia Gómez Cortés menciona que se da el monto bruto.

La señora Margarita Fernández Garita le pregunta al señor Olman Arias Abarca donde está incluido el monto de esos \$26,969,352.06 (veintiséis millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos colones con seis céntimos). El señor Olman Arias Abarca menciona que este monto debería estar en el rubro de materiales y suministros y transferencias.

La señora Margarita Fernández Garita menciona el monto de los \$26,969,352.06 (veintiséis millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos cincuenta y dos colones con seis céntimos) son las comisiones y esto si está presupuestado y lo único que no está presupuestado son los \$66,658,756.17 (sesenta y seis millones seiscientos cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis colones con diecisiete céntimos) que son las primas y descuentos y esto es lo que hay que corregir para ver cómo se subsana la duda o preocupación para el año entrante.

El señor Osvaldo Soto Herrera hace referencia al tema del Presupuesto, e indica que el año 2021 se está cumpliendo a cabalidad y se ha cumplido todo lo que en aquel momento se presupuestó que se iba hacer y no se ha quedado con ningún faltante, y se ha tenido que hacer algunos ajustes, pero para poder decir que a la fecha de hoy se tenga un hueco gigante sin poder hacerle frente alguna actividad producto de esto, igual pediría las disculpas. Pero esta información es sobre la cual se debe construir el presupuesto y esta revelado en un Estado Financiero al cierre del 2020 las partidas de gastos e ingresos, esto se tiene que trasladar al Presupuesto. Y esto no es nuevo lo de primas y descuentos nació hace mucho tiempo.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que él mismo se está encargando de hablar con la persona de la Contraloría que nos revisa la información para solventar esto y si él tiene que revelar la información 2021 y si tiene que enviar una nota aclaratoria él lo haría, porque en aquel momento se dejó de presupuestar algo evidente de los Estados Financieros.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que para contestar la pregunta de la señora Mónica Acosta Valverde que pasa con el año 2022, si esto va generar un hueco a hoy. Y efectivamente como lo comenta la señora Margarita Fernández Garita si ella presupuestó o no se consideró en el

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas



presupuesto lo de primas y descuentos y ella hizo un gráfico de actividades por ejemplo en el monto de \$300,000,000.00 (trescientos millones de colones) y a final va a invertir en capacitaciones este monto y al final no se consideró esos \$60,000,000.00 (sesenta millones de colones) efectivamente no va a poder calzar las actividades. Esto lo da a modo de ejemplo.

Entonces tarea número uno, si ya se presentó el presupuesto que fue en setiembre y no se consideró una partida de Balance de Gastos de esta magnitud, entonces si hay que ir a ver como él como representante legal del Fideicomiso ante la Contraloría para ver como se hace para la transparencia de esa información. Es decir, se va ganar \$300,000,000.00 (trescientos millones de colones) de la cartera y dentro de este monto hay que aclararle a la Contraloría ese efecto de primas y descuentos que no fue revelado y ya se localizó las cuentas. Y él se encargaría de aclararlo, e indica que si se presupuestó \$300,000,000.00 (trescientos millones de colones) y con base a este monto se van a hacer cantidad de actividades totalmente descalza si al final en el 2022 esos \$60,000,000.00 (sesenta millones de colones) se ocupa para algo. Y esto si hay que aclararlo inmediatamente a la Contraloría.

El señor Osvaldo Soto Herrera pide disculpas en nombre del Banco de Costa Rica en el sentido de que si planteó el presupuesto y él no lo vio, o no lo vio, o no lo revisó literalmente la incorporación de esta partida y nunca antes se había hecho y no habido efecto, pero se va a corregir de inmediato y hablando directamente con la Contraloría.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que si responde a la pregunta de la señora Mónica Acosta Valverde en el sentido que si se hizo un presupuesto de \$300,000,000.00 (trescientos millones de colones) efectivamente los \$60,000,000.00 (sesenta millones de colones) van a faltar. Pero no es una erogación, es parte del tratamiento de las inversiones, pero él sabe que la Contraloría por cantidad de Fideicomiso que él maneja y ellos saben que se da este efecto de primas y descuentos. Pero tal vez nunca antes en el presupuesto se había relevado en las cuentas que se estima para este caso poner el efecto de primas y descuentos que va a ver de un monto de tanto.

El señor Osvaldo Soto Herrera menciona que el Puesto de Bolsa, o él no tiene la capacidad de poder ser 100% efectivos y la Sugeval sanciona al que se cree el 100% en las inversiones y siempre son números aproximados. Sin embargo, el año 2019, 2020, 2021 se sabe que son atípicos por todo el efecto mundial.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que le queda claro y que dicha que se dio este espacio para externar la importancia de que el Banco en cada paso que se dé brinde una asesoría 360 y hace un llamado a esa asesoría, porque estamos formulando tal vez nuestro presupuesto sin tomar en consideración algo que para ustedes es completamente natural, pero para nuestro presupuesto no es tan natural. Y que dicha que se tuvo esta reunión para poder hablar sobre las primas y descuentos y tomarlo en cuenta de ahora en adelante y quizás este era el tema que quede revelado para mejores decisiones a futuro y evitar malos entendidos e incluso incomodidades. Y que dicha que salga a luz que podemos tener esa claridad y tomarlo en cuenta en adelante. La señora Mónica Acosta Valverde menciona que dicha que van hacer esa revisión del Plan Presupuesto 2022 para hacer las aclaraciones debidas.

La señora Margarita Ferrández Garita comenta sobre el Presupuesto ingresos para el año 2022 y el monto de \$240,615,000.00 (doscientos cuarenta millones seiscientos quince mil colones) es el monto bruto y no el monto neto para que lo tomen en cuenta, y ella asume que aquí está lo de las primas y descuentos.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

La señora Margarita Fernández Garita menciona que cuando se hace la tabla que pide la Contraloría se pone un superávit planificado. Y lo que quiere decir este superávit planificado es que se espera que queden los ₡345,039,857.67 (trescientos cuarenta y cinco millones treinta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete colones con sesenta y sesenta y siete céntimos) del presupuesto del 2021 para sufragar gastos del 2022 agotando el principio de sostenibilidad que trasciende la actividad del negocio del Fideicomiso en el siguiente año. Y el superávit que quede tiene que ser tan preciso.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que cuando la Contraloría solicita que tenga que haber una certificación de aval del Plan Presupuesto del Fiduciario es que uno asume que este se toma el tiempo para revisarlo. Y le solicita al Banco que vale la pena que lo retome este documento lo analicen, para ver el tratamiento. Y efectivamente los ₡240,615,000.00 (doscientos cuarenta millones seiscientos quince mil colones) ya están como gasto y están en las partidas que se definieron tales como remuneraciones, servicios, materiales y suministros, en intereses y comisiones, pero las primas y descuentos no está aquí para que lo tomen en cuenta.

La señora Margarita Fernández Garita comenta que aunque el señor Osvaldo Soto Herrera indica que es un tema Sugeval, un tema del Puesto de Bolsa al final al Fideicomiso le entraron un monto de ₡179,110,066.11 (ciento setenta y nueve millones ciento diez mil sesenta y seis colones con once céntimos) y que contablemente se registra los ₡245,766,264.25 (doscientos cuarenta y cinco millones setecientos sesenta y seis mil colones con once veinticinco céntimos) y a la hora de que la contabilidad coge las boletas al final al Fideicomiso le entraron un monto de ₡179,110,066.11 (ciento setenta y nueve millones ciento diez mil sesenta y seis colones con once céntimos) y este es el hueco que hay que cuidar para ver cuál es el efecto en el año 2022.

El señor Osvaldo Soto Herrera indica que esto no va a afectar y se está a tiempo de corregir y vamos a ver cómo nos ayudamos entre todos y aquí la comunicación es importante.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta partiendo de lo que está explicando la señora Margarita Fernández Garita en el cuadro sobre el Presupuesto y volviendo al tema anterior ya se está investigando y va hablarlo con la Contraloría para ver cómo se corrige y se revela esa partida a nivel presupuestario y como indica la señora Margarita Fernández Garita no fue considerado en todo ese informe que ella presentó a la Contraloría y esto le genera un hueco presupuestario, y como dice el ejemplo no ha pasado en el año 2021, porque ahí está en el neteo, en el superávit, en el presupuesto. El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que si no se consideró de esta forma él va a hablar con la Contraloría para tratar de corregir y aclararlo y se lo va hacer llegar al Comité Director para que estemos claros todos, por sí hemos fallado en revelar información.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que estaba el tema de los ₡60,000,000.00 (sesenta millones de colones), el tema financiero, el tema de la señora Mónica Acosta Valverde que pregunta sobre si se lo que se presupuestó genera un hueco, y efectivamente sí pero se va a corregir.

Por otra parte, el señor Osvaldo Soto Herrera comenta sobre el tema de las Comisiones del Puesto de Bolsa, e indica que igual en el Presupuesto antes de salir a hacer el Presupuesto siempre se revisó la información y se trabajó bajo el escenario del portafolio y se le indica al señor Randall Sandí Vargas que se necesita que se estime la utilidad, la ganancia o la partida que va a ir en ingresos y la estimación de la Comisión del Puesto de Bolsa. Y durante el año se va a recibir Fondos del Imas y en tal fecha el portafolio va crecer ₡1,000,000 (mil colones) más y el señor Randall Sandí Vargas tiene que calcular con base a ese monto y toda la curva de acuerdo con los comportamientos y llevarlo a un escenario paralelo para saber cómo va ser ese comportamiento.

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que revisando la información que se dio en ese escenario del porque se da esa fluctuación en las comisiones, para saber qué fue lo que pasó de acuerdo con la información que se presentó.

La señora Margarita Fernández Garita indica que se le dijo que fueron \$700,000,000.00(setecientos millones de colones) y se recibieron \$800,000,000.00(ochocientos millones de colones).

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que el ruido que generó esto, fue que de acuerdo con la información que se recibió, se le dijo al señor Randall Sandí Vargas que va recibir \$100,000,000.00 (cien millones de colones) menos, y al final recibió \$100,000,000.00 (cien millones de colones) más y esto genera una comisión adicional y ese es el ruido que se genera. El Puesto de Bolsa tiene prohibido por norma asegurar el 100% de los datos.

El señor Osvaldo Soto Herrera comenta que la tarea que él va a hacer la cual es trabajar con Contraloría rápido para que el Comité Director no tenga un descalce en los proyectos que planean hacer en el año 2022.

El señor Osvaldo Soto Herrera menciona que hay que ser muy efectivos y la comunicación, el trabajo en equipo entre todos e indicarle al señor Randall Sandí Vargas y no ha inducirlo a un error y decirle el dato efectivo que se pasó con toda la transparencia y esperar hasta el último momento que la señora Margarita Fernández Garita diga efectivamente va a ser el monto tal y hagan los cálculos con base a ese monto. Porque se está induciendo a un muchacho externo que tal vez llega a una presentación y se ve mal porque se le dio información equivocada. Y estos son los tres grandes temas que él quería exponer al Comité Director.

El señor Osvaldo Soto Herrera menciona que se deja muchas tareas por hacer, y cree que ha sido bueno el ejercicio para todos porque esto limpia y controla todos los procesos, los puntos de control, los de riesgos, los de auditoría y esto nos hace ser cada día mejor en el servicio que se les presta.

Por otra parte, el señor Olman Arias Abarca menciona el tema pendiente de los Estados Financieros de donde se incluía el Gasto de las Comisiones del Puesto de Bolsa y efectivamente está en la línea de los \$296,000,000.00 (doscientos noventa y seis millones de colones).

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que el mensaje final es algo que se ha venido pensando en las diferentes reuniones que se ha compartido e incluido el señor Juan Luis Bermúdez Madriz y es la importancia altísima que tiene la comunicación seguir con mucha transparencia esa Asesoría 360 que se ha mencionado en oportunidades anteriores. Y le solicita al señor Osvaldo Soto Herrera de hacer el ejercicio de revisión para detectar si hay alguna otra cosa en la cual deberíamos estar todos claros sobre todo la Unidad Ejecutora.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que entiende el tema de las Comisiones sobre todo en el Puesto de Bolsa dependerá de las ganancias y movimientos que se hacen, pero lo que sucedió al principio de mes tal vez fue un agotamiento personal y del Comité Director y así está en las actas que otra vez se tiene que hacer una modificación por comisión y esto ha venido pasando no solo este año, sino en años anteriores y fue como nuestra función sustantiva la razón de ser del Fideicomiso y la razón de ser de la Unidad Ejecutora son nuestras beneficiarias y nuestros beneficiarios y se prefiere hacer modificaciones en función de tener más plata para garantías, capacitaciones, para la plataforma del comercio electrónico en lugar de hacer modificaciones para pagar comisiones y lo externa y ella sabe que es algo que hay que pagar, pero si hay que hacer esos cálculos finos y claramente tener que hacer modificaciones por comisiones agotó al Comité Director. Y que dicha que hubo esta reunión

Fideicomiso Banco de Costa Rica-IMAS-BANACIO/73-2002
Comité Director
Libro de Actas

para quedar claros y no cree que sea la última porque se seguirá teniendo más de estos espacios que son completamente sanos. Les agradece a las personas del Banco la disposición y la buena actitud para atender en tiempo y en forma y sobre todo directamente con la Unidad Ejecutora. Y también ha agradecido las sesiones mensuales que hacen el Puesto de Bolsa con la Unidad Ejecutora y esto nos ha traído mucha tranquilidad a todo el Comité Director.

El señor Osvaldo Soto Herrera indica que una de las principales virtudes del señor humano es aceptar que nos equivocamos. Y solicita ese 360 entre todos y la comunicación y todo lo que está en las manos de él lo estará haciendo para el bien del Fideicomiso por el cual trabajo.

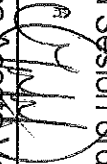
ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS.

La señora Margarita Fernández Garita menciona que el lanzamiento de Hecho por Mujeres se realizará el día 22 de noviembre del 2021 en Casa Presidencial a las 10:00 am, y va a ser un evento con un aforo permitido por Casa Presidencial y se va a transmitir una hora y media después.

La señora Mónica Acosta Valverde comenta que se va a transmitir las 11:30 am.


La señora Karla Pérez Fonseca menciona que se solicitó esa aclaración de esa información con el Banco porque el asunto estaba bien interesante.


Finalmente, el Comité Director del Fideicomiso BANCO DE COSTA RICA-IMAS-BANACIO/73-2002 da por concluida la Sesión ordinaria N°021-2021 y cierra la sesión al ser las 9:49 am.


Mónica Acosta Valverde
Rep. Presidente Ejecutivo del IMAS
Cédula 1-1258-926


Margarita Fernández Garita.
Gerencia de la Unidad Ejecutora.
Cédula 3-265-077


Karla Pérez Fonseca
Rep. Subgerencia de Desarrollo Social
Cédula 2-498-736


Mayra Vargas Ulate.
Rep. Ministerio de Agricultura y Pesca.
Cédula 1-1201-485


Alejandra Rojas Núñez
Rep. INAMU
Cédula 3-417-520